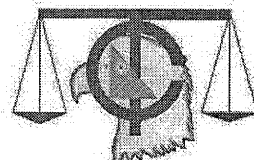
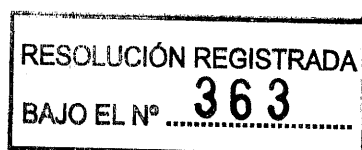




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"1991 - 2011 - VIGESIMO ANIVERSARIO DE LA JURA DE LA CONSTITUCION PROVINCIAL"

USHUAIA, 24 OCT 2011

VISTO: El Expediente del registro del Tribunal de Cuentas Letrada N° 249/09 caratulado "S/ LLAMADO A CONCURSO PARA CUBRIR CARGOS AREA INFORMATICA", y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo tramita el llamado a Concurso Abierto de Oposición y Antecedentes para incorporar personal profesional y técnico en el Área de Informática y Comunicaciones del Tribunal de Cuentas, conforme procedimiento dispuesto mediante Resolución Plenaria N° 122/11.

Que cumplidas las instancias de Oposición Escrita, Oral y de Evaluación de Antecedentes, según surge de las Actas labradas por la Comisión Evaluadora obrantes a fs. 711/712, 873/874, 875/876, 877/882, se comunicó, mediante Resolución Plenaria N° 254/11, el Orden de Mérito propuesto por la citada Comisión, en relación a la Categoría B 2 -Técnicos-, de acuerdo al detalle obrante en Anexo I, como también la terna según la cual el Plenario de Miembros oportunamente y de quedar firme, resolvería la designación de los cargos concursados.

Que en tal oportunidad, se dispuso también mediante el artículo 3° de la citada resolución, declarar fracasado el presente Concurso en relación a la Categoría B1 -Profesionales-, ello en razón de los motivos expuestos en Acta de la Comisión Evaluadora de fs. 877/882, y conforme resultados indicados en Anexo II.

Que notificada la Resolución Plenaria N° 254/11 a todos los interesados, la misma ha quedado firme en esta sede y sin modificación del orden propuesto, atento el dictado de la Resolución Plenaria N° 312/11 de fecha 15/09/2011, a través de la cual se rechazó el recurso de reconsideración interpuesto a fs. 949 por el postulante Sebastián CORTIZO.

Que finalmente, conforme Acta glosada a fs. 972 se ha cumplimentado, en relación a los integrantes del orden de mérito correspondiente a la Categoría de Técnicos, la instancia de entrevista previa a la designación, que resulta prevista en el Punto B) V del Anexo I de la Resolución Plenaria N° 122/11, norma que establece, en parte pertinente, que: *"Los tres primeros de cada listado integrarán una terna, en base a la cual el Plenario de Miembros resolverá la designación en los cargos concursados, llevando a cabo una entrevista en la cual también se efectuarán evaluaciones técnicas, pudiendo requerir a tal fin los informes que crea convenientes. La resolución del Plenario, salvo error material, será irrecurrible"*.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

RESOLUCIÓN REGISTRADA
BAJO EL N° 363



"1991 - 2011 - VIGESIMO ANIVERSARIO DE LA JURA DE LA CONSTITUCION PROVINCIAL"

Que por todo lo expuesto, y atento la necesidad de organizar sin más dilaciones el área de informática del Tribunal, y considerando, que sólo se obtuvo un Orden de Mérito satisfactorio en la Categoría de Técnicos y que debió declararse fracasado en relación a la Categoría Profesional, este Cuerpo Plenario estima procedente, a los fines de evitar el dispendio que implicaría el llamado a un nuevo concurso con el cumplimiento de todas sus instancias, designar a los dos técnicos que resultaron integrantes de la terna prevista en el Anexo III de la Resolución Plenaria N° 254/11, quedando pendiente para otra oportunidad, la tramitación del concurso para la Categoría Profesional.

Que se cuenta con vacantes y partida presupuestaria al efecto, conforme lo informado oportunamente por Dirección de Administración.

Que la presente se suscribe con el quórum que resulta del artículo 27 de la Ley Provincial 50, en razón de los motivos invocados en la Resolución Plenaria N° 373/10.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de este acto, de conformidad a lo establecido por los artículos 26 inciso c), 27 y 81 de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Designar como Personal Técnico del Área de Informática y Comunicaciones del Tribunal de Cuentas, categoría de revista B2, al Sr. Victor Mauricio GONZALEZ FERNANDEZ, D.N.I N° 24.600.335, a partir de la aceptación de su renuncia como agente de la Administración Central. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

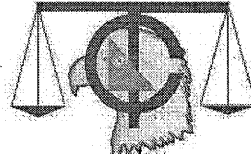
ARTICULO 2°.- Designar como Personal Técnico del Área de Informática y Comunicaciones del Tribunal de Cuentas, categoría de revista B2, al Sr. Pablo Lorenzo ESCOBAR D.N.I N° 17.734.364, a partir de la aceptación de su renuncia, como funcionario de la Administración Central. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 3°.- Notificar a los nombrados, con copia certificada de la presente, haciéndoles saber que deberán asumir las funciones que resultan previstas en el Anexo III de la Resolución Plenaria N° 152/2009 -Reglamento Interno del Tribunal de



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

RESOLUCIÓN REGISTRADA
BAJO EL N° **363**



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"1991 - 2011 - VIGESIMO ANIVERSARIO DE LA JURA DE LA CONSTITUCION PROVINCIAL"

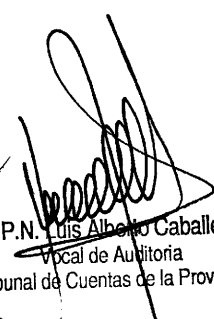
Cuentas-, incorporado mediante Resolución Plenaria N° 188/2010, ello conforme distribución de tareas que oportunamente determine el Cuerpo Plenario.

ARTICULO 4°.- Dar intervención a Dirección de Administración a los efectos de dar continuidad al trámite y proveer a los designados de los formularios correspondientes para el inicio de la tramitación del Certificado de Aptitud Psicofísica, con remisión de las actuaciones del visto.

ARTICULO 5°: Registrar, dar al Boletín Oficial, cumplido, archivar.

RESOLUCION PLENARIA N° 363 /2011.-

T.C.P.
Revisó:
Confeccionó:
Controló:
V.B.:


C.P.N. Luis Alberto Caballero
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia


Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia